

**NOTA DE PRENSA**

**LAS ETT'S ROMPEN EL "TECHO DE CRISTAL" Y SUPERAN EL MILLÓN DE CONTRATOS A MUJERES EN 2006**

Las ETT's registran 1.133.905 contratos a mujeres en 2006, un 15% más que en 2005

Las mujeres cubren el 51% de los trabajos cualificados. Ya hay más mujeres que hombres trabajando para puestos cualificados a través de ETT's

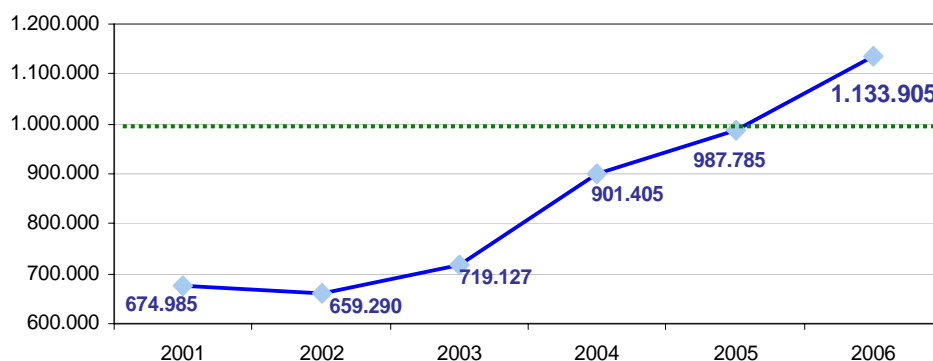
Las ETT's confirman su eficacia como vía de acceso al empleo de los colectivos de difícil inserción laboral

**Madrid, 7 de marzo de 2007.-** Con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, desde AGETT, quieren **revindicar el papel de las ETT's en la superación de las barreras de acceso de la mujer al mercado de trabajo**. "Los datos muestran que las ETT's contribuyen de forma positiva en la integración de la mujer en el mercado laboral, **tanto en términos de cantidad de empleo femenino generado, como de calidad de los puestos de trabajo que cubren**", explica Francisco Aranda, Secretario General de AGETT.

Según los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo por las ETT's en 2006, los realizados a mujeres **superaron el millón y crecieron un 15%, lo que supone 3 puntos porcentuales más que los hombres**.

Gráfico 1

**Evolución de la contratación a mujeres vía ETT (2001 - 2006)**



**Por lo tanto, por cuarto año consecutivo los contratos a mujeres a través de ETT's se incrementan por encima de los realizados a hombres y contabilizan un crecimiento del 72% desde 2002. Es decir, la contratación a mujeres casi se ha duplicado en sólo cuatro años, pasando de 659.290 contratos en 2002, a 1.133.905 en 2006.**

El crecimiento que observamos en el nivel de contratación femenina a través de ETT's, se debe en gran parte a que, **desde el 2002, los contratos a mujeres de más de 45 años han experimentado, de forma continuada, incrementos muy por encima de las demás franjas de edad.**

“Lo que confirma que las ETTs nos hemos convertido en un puente hacia el empleo para mujeres que nunca han trabajado o que llevan tiempo sin trabajar y necesitan un **mecanismo de empleabilidad**, con todas las garantías, que las integre en el mundo laboral” concluye AGETT.

El sector de las ETT's es el único que por ley debe invertir un 1,25% de su masa salarial en formación. La formación, junto al hecho de que el 30% de los trabajadores de ETT's accede a un puesto estable en la empresa usuaria, son algunos de los aspectos que atraen cada vez más a las mujeres a recurrir a las ETT's, explican desde la organización empresarial.

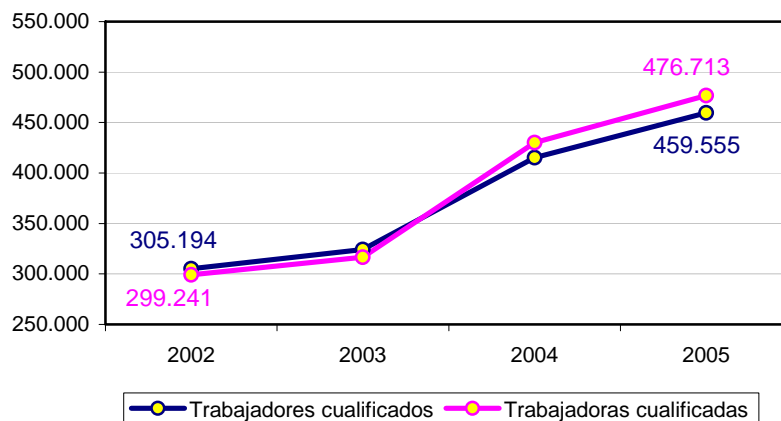
## MAYOR PRESENCIA FEMENINA EN PUESTOS CUALIFICADOS

Hasta ahora, las ETTs se caracterizaban mayoritariamente por cubrir una demanda de trabajo de baja cualificación, sin embargo los datos de los últimos años muestran un cambio de tendencia.

**La contratación de trabajadores para ocupaciones cualificadas ha crecido un 55% desde el año 2002 al 2005** (último dato disponible anuario MTAS) mientras que los no cualificados lo han hecho en un 34%.

Este dato adquiere mayor relevancia si se analiza según el sexo del trabajador, **ya que los contratos a mujeres en ocupaciones cualificadas han crecido un 60%, frente al 50% de los hombres, y, en términos absolutos, ya hay más mujeres en puestos cualificados trabajando a través de ETT que hombres.** Concretamente, en el año 2002, las ETTs celebraron 305.194 contratos a trabajadores para ocupaciones cualificadas y 299.241 contratos a trabajadoras. En el 2005 la situación se invierte y se realizaron 459.555 contratos a trabajadores para ocupaciones cualificadas y 476.713 a trabajadoras, es decir, una diferencia de 17.158 contratos a favor de las mujeres.

**Nº contratos por ETTs, según sexo y cualificación**



**Las mujeres cubrieron el 51% de los trabajos cualificados ocupados a través de ETT's en 2005.** Las contrataciones registradas por ETT's para trabajos cualificados representaron el 41% y, con respecto a 2004, los contratos para ocupar estos puestos aumentaron un 10,7 %, mientras que aquellos destinados a ocupaciones “no cualificadas” lo hicieron en un 4,7%.

## **LA EQUIPARACIÓN SALARIAL ES UNA GARANTÍA A LA NO DISCRIMINACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES**

Según un *informe elaborado con el Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid (CEPREDE)*, **las ETT's evitan la penalización salarial existente vinculada al tipo de contrato (temporal/indefinido) y al género (hombre/mujer).**

Es necesario recordar que la **total equiparación salarial de los trabajadores de las ETTs** a la de los de las empresas usuarias se produjo en 1999, pero que, además, el trabajador o trabajadora de una ETT, **percibe un salario superior al que recibiría de haber sido contratado directamente por la empresa usuaria**, debido a que la indemnización adicional a la finalización del contrato es de 12 días por año trabajado en lugar de 8 días.

## **AGETT RECLAMA LA AMPLIACIÓN DEL PAPEL DE LAS ETT'S EN BENEFICIO DE LAS MUJERES**

Según AGETT, insertar a las mujeres en el mercado laboral español **responde a una necesidad económica y la responsabilidad social** de facilitar a aquellas mujeres que desean trabajar y no pueden, su inserción laboral mediante soluciones flexibles que les permitan **conciliar su vida profesional y familiar**.

"No hay nada más antisocial que desaprovechar el capital intelectual que supone el colectivo femenino" subraya Aranda.

Para ello, AGETT aboga por dotar de más medios a los Servicios Públicos de Empleo y que se potencie la eficacia de los mecanismos de intermediación garantista que puedan **acompañar** a las mujeres y **les ayuden a superar todas las barreras que encuentran en el acceso al empleo y en su desarrollo profesional a lo largo de su carrera**. "No sólo hay que facilitar su acceso al mercado de trabajo hay que asegurar su permanencia en él, por ello el seguimiento es tan importante", puntúan desde AGETT.

Los datos muestran que las ETT's están desarrollando una importante labor de inserción de las mujeres en el mercado laboral sólo gestionando el 16% del total de contratos temporales. Por eso, desde la Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal, reclaman que se les permita asumir más responsabilidades y convertirse, como ya ha pasado en Europa, en Agencias Globales de Empleo.

Esto supondría poder gestionar contratos indefinidos, hacer formación, selección y consultoría de RR.HH. Así como, trabajar en todos los sectores de actividad, "de lo cual se beneficiarían especialmente los colectivos de difícil inserción y en especial las mujeres. La participación generalizada de la mujer en el mercado de trabajo es un factor de progreso, económico y social, por el que todos debemos hacer un esfuerzo", concluyen desde AGETT.

Para más información:

Celia FERRERO

Directora de Comunicación

ASOCIACIÓN DE GRANDES EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ADECCO, ALTA GESTIÓN, FLEXIPLAN, LABORMAN, PEOPLE, RANDSTAD Y START PEOPLE)

Tlf: 91 598 06 74

Móvil: 629516354

cferrero@agett.com